

## RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, según el artículo 3 apartado 2, letra c) del acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente el día 17 de junio de 2023, punto nº 4 del orden del día, en materia de contratación respecto a los procedimientos previstos en el artículo 159.6., posteriormente modificado por acuerdo adoptado, por Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023.

En relación con el expediente administrativo para la contratación del “Suministro de material deportivo para las instalaciones deportivas de gestión directa”, Expte.: PASA/24/41/1000), cuyo Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de 27.000,26 €, más 5.670,05 €, en concepto de 21% de IVA, lo que asciende a la cantidad de 32.670,31 €, con un plazo de entrega de 120 días, contando a partir del 1/8/2024, o el día siguiente hábil a su formalización en el correspondiente documento administrativo.

Así mismo, el Valor Estimado asciende a la cantidad de:

Lote 1 : 18.064,58 €

Lote 2 : 8.935,68 €

En base a la documentación obrante en el Área de Deporte,

### DISPONGO:

**Único.-** Iniciar la tramitación del expediente de contratación, relativo al “Suministro de material deportivo para las instalaciones deportivas de gestión directa”, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constando la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el informe de inicio suscrito por el Jefe de Sección de Instalaciones Deportivas del Área de Deporte y por el Jefe de Servicio Técnico Deportivo del Área de Deporte (LfdlxceVs+KDHixKPUt9kQ==).

COFORME CON LOS  
ANTECEDENTES

La Jefa de Negociado  
Administración y Contratación  
Fdo.: Isabel Martínez Villegas

EI CONCEJAL DELEGADO  
DEL ÁREA DE DEPORTE

Fdo.: Borja Vivas Jiménez

DOY FE, EL TITULAR DEL  
ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
o funcionario delegado



Firmado por: MARTÍNEZ-VILLEGAS, ISABEL Fecha Firma: 19/06/2024 14:31 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: VIVAS JIMÉNEZ, BORJA Fecha Firma: 19/06/2024 21:38 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMÓN Fecha Firma: 20/06/2024 12:24 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 20/06/2024 12:25 Emitido por: FNMT-RCM